

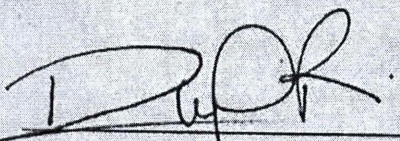
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408463
Número de orden de compra a modificar:	124026
Entidad compradora:	Escuela de Policia de Provincia de Sumapaz Intendente Maritza Bonilla Ruiz
Nombre del solicitante:	Hector Alexander MONROY WILCHEZ
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-29 15:13:03

Detalle o Justificación

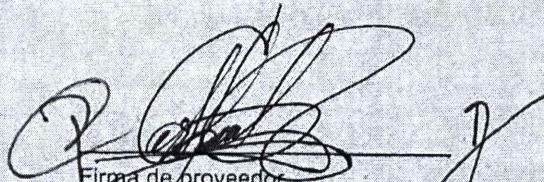
se deja constancia que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la presente orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto. El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación y tampoco se presentaron entregas por fuera del plazo de ejecución. Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana L. Rojas Moncada.

Documento: 53071881



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17-052933

Página 1 de 6
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 124026

LUGAR Y FECHA: Fusagasugá, 06 JUN 2024

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel Diana Liner Rojas Moncada

UNIDAD POLICIAL: Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
"Intendente Maritza Bonilla Ruiz"

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 53'071.881 de Bogotá

CARGO: Directora Escuela

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 02819 del 12/09/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA PAPELERÍA Y LIBRERÍA S.A.

NIT: 830037946

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17'052.933 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Compraventa

OBJETO
"Compra de elementos de aseo y limpieza para las compañías de estudiantes pertenecientes al Comando de Agrupación y del personal de Auxiliares de Policía adscritos a la Escuela de Policía provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", ubicada en el municipio de Fusagasugá-Cundinamarca y Escuela de Policía Gabriel Gonzalez, ubicada en el municipio del Espinal - Tolima".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 31/01/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/03/2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$95.146.571,00) incluye el valor del IVA

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 31 de enero 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 01 mes (30) días.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 02 de marzo 2024

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Escuela Provincia de Sumapaz efectuó el pago acorde a los términos y condiciones para la compra en grandes almacenes, así:
Una vez recibido el bien la entidad aprobó la factura y efectuó el pago dentro de los 30 días calendario, siguientes a la presentación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: ST. ALEIDA DEL PILAR GONZÁLEZ QUIROZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No hubo contratos adicionales

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS UN PESOS (\$95.146.571,00) incluye el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 02/03/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA NRO. 124026

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2224 del 31/01/2024	\$95.146.571,00	2024 del 31/01 /2024	\$95.146.571,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No se realizaron modificatorios

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor de la orden de compra o Coordinador certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos de aseo y limpieza objeto de la orden de compra dentro de los plazos establecidos, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA NRO. 124026

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	003 AFINA-GULOG	27/02/2024	01	03/03/2024	\$95.146.571,00	001-177749	26/02/2024	\$95.146.571,00	NA
TOTAL, RECIBIDO					\$95.146.571,00	TOTAL, FACTURADO		\$95.146.571,00	NA

*Acta de recepción de bienes: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.

** Valor amortizado, anticipo o pago anticipado: este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$95.146.571,00	\$95.146.571,00	\$00	\$95.146.571,00	\$95.146.571,00	\$00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-002375-ESSUM de fecha 10/04/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2024 del 31/01 /2024	3524	89725324	03/04/2024	\$65.125.136,00	\$00	\$65.125.136,00
	3624	89734524	03/04/2024	\$30.021.435,00	\$00	\$30.021.435,00
TOTALES					\$00	\$95.146.571,00

Para la presente orden de compra no se tiene saldos por ejecutar.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

Para la presente orden de compra no se efectuó anticipo de desembolsos.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
 FECHA DEL CONTRATO:
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subteniente Aleida del Pilar González Quiroz

POR EL CONTRATISTA:

Panamericana papelería y librería S.A.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

Por todo lo anterior, las partes,

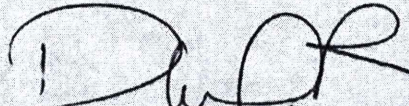
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 124026 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

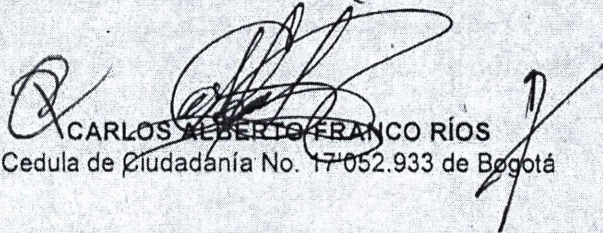
Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca) a los,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



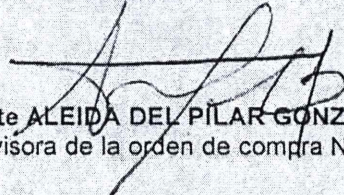
Teniente Coronel **DIANA LINER ROJAS MOCANDA**
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Cedula de Ciudadanía No. 17'052.933 de Bogotá

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Subteniente **ALEIDA DEL PILAR GONZÁLEZ QUIROZ**
Supervisora de la orden de compra Nro. 124026

Elaborado por: ST. Aleida del Pilar González Quiroz-Supervisor Contrato
Revisado por: IT. Vladimir Eduardo Fernández Otálora - Jefe asuntos jurídicos ESSUM
Revisado por: U. John Edinson Ramos Castellanos -Jefe Grupo Contratos ESSUM
Revisado por: CT. Marian Marisella Montes Robles - Jefe Administrativa ESSUM
Fecha de elaboración: 10/04/2024
Ubicación D:\2024\Plan de necesidades/Supervisión orden de compra\acta liquidación

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de Ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Dentro de la presente orden de compra no se pactaron pagos de anticipos, por lo que tampoco se tiene ejercicio de administración por parte de ninguna fiduciaria.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-001496-ESSUM	03-03-2024	31-01-2024 al 02-03-2024
2	GS-2024-002177-ESSUM	03-04-2024	03-03-2024 al 03-04-2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la presente Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: se deja constancia que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la presente orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación y tampoco se presentaron entregas por fuera del plazo de ejecución.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de marzo de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.